

RESOLUCIÓN N°: 975/15

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de la Ciencias Económicas y de la Administración de la Universidad Adventista del Plata.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2015

Expte. N°: 804-0849/10

VISTO: la Resolución CONEAU N° 754/11 que acredita la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración de la Universidad Adventista del Plata y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución ME N° 786/09, la Ordenanza N° 58 - CONEAU y la Resolución N° 462 - CONEAU - 14, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación N° 786/09 y en la Ordenanza N° 58 - CONEAU, el 19 de octubre de 2011 la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración de la Universidad Adventista del Plata resultó acreditada por tres años.

El 14 de julio de 2014 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución ME N° 786/09.

Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 28 de agosto de 2014. De acuerdo con las pautas establecidas en la guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 15 y 17 de abril de 2015 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités

de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

La visita a la unidad académica fue realizada el día 11 de mayo de 2015. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos, y personal administrativo de la carrera. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Con posterioridad, el Comité de Pares procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En ese estado, la CONEAU en fecha 29 de junio corrió vista a la institución en conformidad con la Ordenanza N° 58 - CONEAU.

En fecha 14 de agosto de 2015 la institución contestó la vista y subsanó la mayoría de los déficits señalados y se encuentra realizando acciones para aquellos que están pendientes. El Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 16 de noviembre de 2015, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración de la Universidad Adventista del Plata por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 754/11 (19/10/11). La Universidad asume la responsabilidad de implementar las medidas pendientes de ejecución referidas a aprobar nuevos proyectos de investigación en temáticas de la disciplina e implementar los

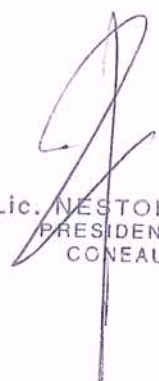
mecanismos diseñados para asegurar la actualización y el perfeccionamiento profesional de los graduados.

ARTÍCULO 2º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que le corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 975 - CONEAU – 15




Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración de la Universidad Adventista del Plata.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Incrementar la cantidad de proyectos de investigación y de los docentes y alumnos participantes en ellos. Incrementar la dedicación de los docentes incorporados en proyectos de investigación. Asegurar la difusión del conocimiento producido.

Evaluación:

En la primera fase la carrera tenía 8 proyectos de investigación en los que participaban 5 docentes y ningún alumno. En aquella instancia se consideró que la participación del cuerpo académico en investigación (5 docentes sobre 34) y sus dedicaciones eran bajas como para asegurar un impacto positivo en la carrera.

En la instancia de segunda fase, de acuerdo al Formulario Electrónico, la carrera presenta 4 proyectos de investigación vigentes en los que participan 5 docentes y 2 alumnos. Estos proyectos se titulan: "Sistemas de información: competencias profesionales 2020"; "Medición de la calidad del producto software: evaluación de herramientas libres con un enfoque en la mantenibilidad"; "Acreditación y formación profesional: percepción del estudiante (proyecto institucional)" y "La filosofía moderna y posmoderna, una descripción y evaluación crítica desde la filosofía bíblica." Sin embargo, se observa que solo los 2 primeros se vinculan con temáticas de la carrera, ya que el tercero y el cuarto no son pertinentes a la disciplina. Por otro lado, en estos 2 proyectos participan 3 docentes (1 docente con dedicación de 26 horas; 1 docente con dedicación de 36 horas y la Directora de la Carrera con dedicación de 47 horas) y 2 alumnos; se considera que si bien la dedicación de los 3 docentes que participan en investigación es adecuada, la cantidad no es suficiente ya que representa el 10% del total del cuerpo académico.

Cabe señalar que durante la visita se mencionaron otros 5 proyectos, aprobados en 2015 por Resolución Consejo Académico Universitario (CAU) N° 15/02. Estos proyectos se titulan: "La conectividad: hacia el nuevo paradigma de la enseñanza por competencias"; "Calidad de servicio en redes inalámbricas locales sobre ipv6 enrutadas vía tethering terminales móviles"; "Una mirada a la integración de los valores desde el rol de las TIC"; "Medición de la calidad

del producto software: herramientas libres para la evaluación dinámica del software" y "Estudio de la confiabilidad en la adquisición, registración, procesamiento y decodificación de bioseñales de actividad neural humana obtenidas mediante EEG móvil y utilizando la plataforma de software abierto OpenViBE". En ellos participan 7 docentes y 7 alumnos. Sin embargo, los proyectos del 2015 no se han cargado en el Formulario Electrónico y, por lo tanto, no se puede completar la evaluación ni determinar la adecuación del número de docentes y alumnos participantes.

Por otra parte, en relación a la producción de conocimiento, en el 2011 se iniciaron 5 proyectos anuales vinculados a la carrera que dieron lugar a 4 publicaciones en revistas con arbitraje y 3 presentaciones a congresos. Además, en el 2013 se iniciaron 2 proyectos, denominados "Nueva metodología ágil para dispositivo móvil: evaluación y propuesta" y "Estrategias didácticas en el campus virtual universitario: las herramientas tecnológicas informáticas en los procesos de enseñanza-aprendizaje", que han generado 2 publicaciones en revistas con arbitraje y una presentación en congreso.

Si bien el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Ciencia y Técnica (Resolución CS N° 11/11) y el Programa de Investigación Científica de la Universidad (Resolución CAU N° 11/08) definen que los proyectos tienen una duración de un año y que deben presentar, a su cierre, una publicación en una revista con referato y una presentación a un congreso, no todos los proyectos cumplen con las pautas de generación de resultados. Esta normativa también establece que se otorgará a los docentes una mayor dedicación y un aumento en la renta de las horas cátedra durante la duración del proyecto.

Se considera que la institución posee una política de fomento a la producción científica y que los resultados de los proyectos listados son adecuados. No obstante, se observa que la duración anual de los mismos no permite tiempos acordes para cumplir la normativa de la institución y desarrollar una mejor producción académica, por lo que se recomienda una duración plurianual o mecanismos de continuidad entre los proyectos de investigación que aseguren una mayor producción y difusión del conocimiento.

En síntesis, dado que los proyectos aprobados en el 2015 no se han cargado en el Formulario Electrónico y que actualmente solo se consignan 2 proyectos en temáticas específicas de la carrera (con la participación de 3 docentes y 2 alumnos), no queda claro el incremento en la cantidad de proyectos de investigación, en la cantidad de docentes, ni en la

Res. 975/15



cantidad de alumnos participantes. Por lo expuesto, no se puede asegurar el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 2: Reasignar las funciones de gestión asegurando una distribución equilibrada.

Evaluación:

En la presente instancia, la institución informa que por Resolución Rectoral N° 06/15 se ha designado un Secretario Académico, un Secretario de Extensión y un Secretario de Investigación de la Facultad. Además, se ha nombrado un director para cada una de las carreras de la unidad académica (Contador Público, Administración, Asistente Ejecutivo y Licenciatura en Sistemas de Información).

Se considera que la nueva distribución de funciones es adecuada y que las personas designadas tienen perfiles consistentes con los cargos que ocupan y cuentan con dedicaciones adecuadas para la realización de la tarea. En particular, la Directora de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información posee un título de posgrado acorde al perfil de la carrera (Magíster en Ingeniería del Software) y una dedicación (47 horas semanales) acorde a su cargo. Asimismo, cabe señalar que, simultáneamente, es directora del Instituto de Informática y Sistemas (INIS). De acuerdo con lo expuesto, las acciones realizadas son adecuadas y el compromiso se ha cumplido.

Compromiso N° 3: Desarrollar el mecanismo para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados.

Evaluación:

En ocasión de la primera fase, la institución no poseía una base de datos de graduados actualizada y no desarrollaba actividades sistemáticas para su formación continua.

En el Informe de Autoevaluación de segunda fase se señala que se ha invitado a los graduados de la carrera a participar en jornadas y eventos, como también en actividades de complementación curricular organizados por la Facultad, que se consideran correctas. Sin embargo, no indica cuántos graduados han participado en las actividades realizadas.

Asimismo, durante la visita a la institución solo acudieron 2 graduados de la carrera por lo que no se pudo constatar su participación en las actividades consignadas.

Por otro lado, se presenta un plan de acciones a desarrollar entre 2015 y 2017, que contempla fortalecer la vinculación con los egresados usando las redes sociales y prevé actividades de complementación y de extensión. Sin embargo, salvo la participación gratuita de los graduados en las Jornadas Informáticas, no se detallan actividades concretas a realizar para la actualización, formación continua y el perfeccionamiento de los graduados.

Por lo expuesto, no se puede asegurar el cumplimiento del compromiso asumido.

Compromiso N° 4: Incrementar el acervo bibliográfico de la carrera.

Evaluación:

Durante la primera fase la carrera presentó un plan de mejoras que preveía incrementar el acervo bibliográfico en el período 2012-2013 con 150 nuevos títulos de acuerdo a la bibliografía establecida en los programas de las actividades curriculares.

En la presente instancia, la carrera señala que ha adquirido 24 de los 150 títulos y, durante la visita, presentó la orden de compra de los 126 títulos restantes que fueron solicitados a la Biblioteca E.T. Mohr y que se encuentran aprobados. No obstante, la Biblioteca dispone de un amplio acceso a bases de datos remotas entre las que se cuentan: el Consejo Argentino de Información Científica y Técnica; la Red Amicus; el Catálogo Argentino Universitario de Revistas; el Catálogo Free for All; y Adventist International Libraries. Por otro lado, los alumnos tienen acceso al acervo bibliográfico disciplinar actualizado disponible en el INIS (creado en 2012) que se considera satisfactorio para el abordaje de los temas de la carrera.

Por lo expuesto, se considera que el acervo actual de la carrera es adecuado y que el compromiso ha sido cumplido. De todas formas, se recomienda asegurar la adquisición de los títulos aprobados que se encuentran pendientes de entrega.

Recomendación N° 1: Implementar el plan anual de mantenimiento del equipamiento informático y reorganizar, de acuerdo a lo previsto, el laboratorio de uso exclusivo de la carrera.

Evaluación:

En la segunda fase se informa que, al finalizar cada año lectivo, se monitorea el estado de los equipos informáticos dedicados a la enseñanza (tanto presencial como a distancia) de



acuerdo a los siguientes indicadores: 1) Hardware: capacidad, velocidad de procesamiento, vida útil o desgaste, periféricos, performance adecuada a las necesidades del Software; 2) Software: licencias, adecuación a las necesidades de las actividades curriculares.

A partir de esta evaluación, y en caso de que alguno de ellos no se adecuen a las necesidades, la Comisión de Tecnología e Informática de la UAP (creada por RR N° 68/12), eleva un informe de recomendación a la Comisión Financiera, que autoriza la compra de equipos antes de finalizar el año de forma tal que los nuevos equipos estén disponibles antes del comienzo del nuevo ciclo.

Asimismo, se indica que los docentes que requieran software y/o hardware adicionales deben elevar una solicitud al director de la carrera, quien la presenta a la Comisión de Tecnología e Informática de la UAP.

Por otro lado, en el Informe de Autoevaluación se menciona que se redistribuyó el Laboratorio 3 que incluía los laboratorios de uso general, redes, sistemas operativos, robótica y electrónica. Al respecto, se ubicó en un aula el laboratorio de redes y de uso general, y se trasladaron los laboratorios de electrónica, de sistemas operativos y de robótica a un aula del INIS. Durante la visita se identificó que el equipamiento informático se encuentra en buen estado, que el laboratorio de redes es de uso exclusivo de la carrera y que la infraestructura es adecuada.

Por lo expuesto, la recomendación ha sido atendida de manera satisfactoria.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

Al analizar los datos de ingresantes del Plan 2011 se observa que en la cohorte 2011 ingresaron 25 alumnos, en la 2012 ingresaron 9 alumnos, en la 2013 ingresaron 21 alumnos y en la 2014 ingresaron 10 alumnos. Si bien durante la visita se identificaron acciones para incrementar la cantidad de ingresantes, se recomienda reforzarlas para asegurar un aumento sostenido, dado que durante la primera fase se había presentado un plan estratégico destinado a este fin.

Por otra parte, si bien la tasa de desgranamiento entre el primer y el segundo año es baja y la tasa de aprobación de las asignaturas de primer año ronda entre el 40 y el 100%, se

identifica un bajo desempeño en la asignatura Bases de Datos (29% de aprobación), por lo tanto, se recomienda realizar el seguimiento del desempeño de los alumnos en esa asignatura.

La carrera dispone de un Programa de Tutorías desde el 2007 pero se identificó que actualmente el sistema funciona, de hecho, con consultas directas que los alumnos realizan a los profesores. Si bien esta dinámica se considera suficiente dada la reducida cantidad de alumnos que actualmente cursan, se recomienda formalizar su implementación a fin de asegurar oportunidades equivalentes para todos los alumnos.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. La cantidad de proyectos de investigación informados, así como también el número de docentes y alumnos de la carrera que participan en estas actividades son insuficientes. No se brinda información acerca de proyectos de investigación iniciados en 2015.

Déficit 2. No se dispone de mecanismos que aseguren la actualización, formación continua y el perfeccionamiento profesional de graduados.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Incrementar la duración de los proyectos de investigación para fomentar una mayor y mejor difusión del conocimiento producido.

Recomendación 2. Asegurar la adquisición de los títulos del acervo bibliográfico aprobados que se encuentran pendientes de entrega.

Recomendación 3. Reforzar las políticas de promoción de la carrera para aumentar la cantidad de ingresantes.

Recomendación 4. Formalizar la implementación del Programa de Tutorías y realizar el seguimiento del desempeño de los alumnos en la asignatura Bases de Datos.



Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración de la Universidad Adventista del Plata.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: La cantidad de proyectos de investigación informados, así como también el número de docentes y alumnos de la carrera que participan en estas actividades son insuficientes. No se brinda información acerca de proyectos de investigación iniciados en 2015.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la Respuesta a la Vista la institución completa en el Formulario Electrónico los 5 proyectos de investigación aprobados en el 2015. Estos proyectos se titulan: "Calidad de servicio en redes inalámbricas locales sobre ipv6 enrutadas vía tethering terminales móviles"; "Medición de la calidad del producto software: herramientas libres para la evaluación dinámica del software", "Estudio de la confiabilidad en la adquisición, registración, procesamiento y decodificación de bioseñales de actividad neural humana obtenidas mediante EEG móvil y utilizando la plataforma de software abierto OpenViBE"; "La conectividad: hacia el nuevo paradigma de la enseñanza por competencias" y "Una mirada a la integración de los valores desde el rol de las TIC". Si bien las temáticas de la mayoría de los proyectos son adecuadas, se considera que los dos últimos solo utilizan la informática como herramienta pedagógica y no son específicos de la disciplina.

A partir de la información consignada se comprueba que la carrera cuenta actualmente con 5 proyectos de investigación vigentes (2 comenzaron en el 2014 y finalizan en el 2015; y 3 han comenzado en el 2015) en los que participan 6 docentes (1 docente con una dedicación de 17 horas; 1 docente con dedicación de 24 horas; 1 docente con dedicación de 31 horas; 2 docentes con una dedicación de más de 40 horas y la directora de la carrera con dedicación de 47 horas) y 7 alumnos de la carrera. Asimismo, la carrera ha designado a un investigador externo con título de Doctor en Sistemas de Información para dirigir dos de los proyectos y asesorar a docentes y alumnos en actividades de investigación.

Se observa que con respecto a la primera fase se han incrementado tanto la cantidad de alumnos (de 2 a 7) como la cantidad de docentes que participan en investigación (del 14% al 22% del total); además, se considera que las dedicaciones de los docentes son adecuadas.

Sin embargo, se identifica que la carrera no ha aumentado la cantidad de proyectos de investigación. La institución reconoce el déficit y contempla aprobar nuevos proyectos en temáticas de la disciplina durante el período 2016-2018 para lo que cuenta con recursos físicos, humanos y financieros (\$ 130.000 en el 2016; \$ 145.000 en el 2017 y \$ 170.000 en el 2018) propios. Se proyectan aprobar 5 proyectos en el 2016 con la participación de 6 docentes y 7 alumnos; 6 proyectos en el 2017 con la participación de 7 docentes y 8 alumnos; y 6 proyectos en el 2018 con la participación de 8 docentes y 10 alumnos.

Asimismo, se menciona que en la asignatura Robótica se desarrollarán al menos 2 Proyectos de Investigación de Cátedra utilizando placas de Arduino y una impresora 3D que se encuentra a disposición de la institución. También se informa un convenio con la Universidad de Jaén para desarrollar proyectos conjuntos de investigación y se aprueban el Programa de Iniciación Científica y Tecnológica de la UAP (acuerdo Consejo Académico N° 15/42) y el Régimen de Carrera de Investigador (acuerdo Consejo Académico N°14/82).

Por último, con el fin de estimular la participación de docentes y alumnos en investigación en el marco del 25° aniversario de la Universidad, se realizarán las 3eras jornadas de investigación con la participación de docentes y alumnos de la carrera, y se contempla financiar la participación de los estudiantes en las Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa.

Evaluación:

En relación a la participación de docentes y alumnos en actividades de investigación, y al incremento de las dedicaciones de los docentes que participan en estas actividades se considera que las acciones son adecuadas. Por otra parte, las acciones en curso permitirán incrementar la cantidad de proyectos de investigación en el marco de la carrera. No obstante, si bien la cantidad de proyectos planeados es consistente se recomienda que la duración de los mismos sea plurianual para garantizar su correcto desarrollo y una mayor producción académica.

Déficit 2: No se dispone de mecanismos que aseguren la actualización, formación continua y el perfeccionamiento profesional de graduados.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la instancia de Respuesta a la Vista la institución informa que desde el 2015 utiliza las redes sociales LinkedIn y Facebook para contactar a los graduados y promover los eventos y cursos de la disciplina. Asimismo, se menciona que el Equipo de Desarrollo en Sistemas se encuentra diseñando una plataforma (que estará en funcionamiento a partir del 2016) para comunicar a los egresados información disciplinar específica. Además, la carrera se encuentra adaptando el sistema de encuestas utilizado por la Universidad de Cataluña para conocer la opinión de los egresados tanto sobre las fortalezas y debilidades del plan de estudios, como sobre los temas de interés profesional para organizar seminarios y talleres. Por último, se contempla crear, en ocasión del 20º aniversario de la carrera, la Asociación de Profesionales Informáticos de la UAP.

Por otro lado la carrera informa que proyecta dictar, en el período 2015-2018, cursos de perfeccionamiento tales como un seminario sobre Open UP, Selección y Propuestas de Mooc útiles para el profesional informático y un seminario sobre diseño e impresión 3D, entre otros, y planea desarrollar las VI; VII; VIII; IX Jornadas de Informática.

Evaluación:

A partir de la información presentada se identifica una oferta de cursos para la actualización y el perfeccionamiento profesional de los graduados que se considera adecuada. Asimismo, las acciones en curso permitirán formalizar la formación continua y generar una adecuada comunicación entre los egresados y la unidad académica. El déficit se encuentra en vías de ser superado.

Recomendación 1: Incrementar la duración de los proyectos de investigación para fomentar una mayor y mejor difusión del conocimiento producido.

Descripción de la respuesta de la institución:

En respuesta a la recomendación formulada la institución señala que el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT) contempla que los proyectos de investigación pueden contar con una duración anual o bianual. En este sentido, se explicita que si bien los informes de los proyectos son evaluados anualmente, pueden extenderse por Res. 975/15

dos años con el fin de incrementar y profundizar la producción de conocimiento. Asimismo, la Secretaría de Investigación de la Facultad contempla realizar una reunión con los investigadores de la disciplina para promover la extensión de los proyectos y asegurar la producción de resultados.

Evaluación: A partir de la respuesta de la institución, queda claro que los proyectos de investigación pueden extender su duración y se considera que la acción propuesta para promover la extensión de los mismos es adecuada. No obstante, hasta tanto se logre el objetivo propuesto, se mantiene la recomendación.

Recomendación 2: Asegurar la adquisición de los títulos del acervo bibliográfico aprobados que se encuentran pendientes de entrega.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la Respuesta a la Vista se señala que los títulos faltantes no se han podido ingresar al país por restricción en las importaciones.

Evaluación:

En virtud de lo expuesto, se sostiene la recomendación hasta tanto se superen las restricciones mencionadas.

Recomendación 3: Reforzar las políticas de promoción de la carrera para aumentar la cantidad de ingresantes.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que la promoción de las carreras de la UAP se realiza a partir de un Departamento dedicado a esa tarea que cuenta con personal asignado para la misma. Este Departamento ha realizado el 8º y el 9º campamento estudiantil con jóvenes y profesores de los dos últimos años de los 9 Institutos Adventistas Argentinos, en los que la Licenciatura en Sistemas participó con un stand en el que alumnos, docentes y la directora de la carrera presentaron robots y aspectos vinculados a la programación. Además, en el primer congreso de Jóvenes Adventistas Argentinos, se ha entregado material informativo y de difusión de la oferta académica de la UAP y se han visitado los colegios Adventistas del interior donde se ha entregado folletería y material audiovisual de la carrera. También se ha participado de las expo Bariloche y Victoria y se han visitado colegios de Paraná.

Por último, se contempla abrir una escuela de verano en informática y habilitar las inscripciones para los alumnos del último año del nivel medio para participar de actividades en programación, programación de robots y arquitectura de las computadoras.

Evaluación:

La recomendación ha sido atendida y se considera que las acciones realizadas tendrán un impacto positivo en el incremento de los ingresantes a la carrera.

Recomendación 4: Formalizar la implementación del Programa de Tutorías y realizar el seguimiento del desempeño de los alumnos en la asignatura Bases de Datos.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la instancia de Respuesta a la Vista se señala que los docentes realizan las tutorías luego de los primeros parciales y, posteriormente, informan al coordinador de área acerca de los estudiantes con un desempeño no esperado. También se menciona que el Departamento de Sistemas ha desarrollado una aplicación para cargar el Programa de Actividades Curriculares informando el día, hora y lugar de las tutorías de cada cátedra. Asimismo, se señala que la dirección de carrera solicitará a los docentes un informe sobre el rendimiento de los alumnos luego de las primeras instancias de evaluación.

Con respecto al seguimiento de la asignatura Bases de Datos, se menciona que se han realizado cambios en la cátedra a partir del año 2015. Esta asignatura será dictada por un nuevo docente que está cursando una especialización en bases de datos y se han aumentado las actividades prácticas y el tiempo dedicado al aprendizaje del lenguaje SQL.

Evaluación:

La carrera ha realizado acciones tendientes a reforzar el seguimiento de la asignatura Bases de Datos que se consideran adecuadas. Asimismo, ha sistematizado las actividades vinculadas con las tutorías que se espera que impacte positivamente en el rendimiento académico de los alumnos.

2. Conclusión

Por lo expuesto se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera referidos aprobar nuevos proyectos de investigación en temáticas de la disciplina y dictar cursos para la actualización y el perfeccionamiento profesional de los graduados.

